



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 07 de diciembre de 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”** procedimiento derivado de la **Solicitud 99-163-2020, derivada de las solicitudes 35-224-2020 y 39-38-2020** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FEDERALES Y RECURSOS ESTATALES, del ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **27 de noviembre de 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **01 de diciembre de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **03 de diciembre de 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
2	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.
3	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
4	HIQUEVA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte de las áreas requirentes a través de la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración y la C. María Isabel Sánchez Yerenas, Prestadora de Servicio Adscrita a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria.

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDORES	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
PAQUETE 1 PROGRESIVOS 1 AL 3	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROVEEDORES	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
PAQUETE 2 PROGRESIVOS 4 AL 28	NO COTIZO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otros participantes, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, son:

PROVEEDOR
PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.
HIQUEVA S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, son:

Solicitud 35-224-2020

Proveedor:			PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	31.00	PIEZA	SILLA EJECUTIVA, SYNCRO MULTIPOSICIONES, SLIDE PLATE PARA REGULAR LA PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, 3 POSICIONES DE BLOQUEO. MARCA REQUIEZ Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION	\$ 7,671.00	\$ 237,801.00
2	15.00	PIEZA	MESA DE TRABAJO CUBIERTA 28MM, MEDIDAS 150X40X75 CM. MARCA HERMMAN LUXE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION	\$ 3,879.00	\$ 58,185.00
3	1.00	PIEZA	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM CON RODAJA INFERIOR, MARCA HERMMAN LUXE Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION	\$ 4,868.00	\$ 4,868.00
Suototal					\$300,854.00
I.V.A					\$48,136.64
Total					\$348,990.64

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V. por un monto total I.V.A incluido de \$348,990.64 (Trescientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa pesos 64/100 M.N.)**, referente al **paquete 1**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Solicitud 39-38-2020

Proveedor:			ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	31.00	PIEZA	SILLA PARA VISITA DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 1" DE DIAMETRO, CALIBRE 16. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 1,965.00	\$ 60,915.00
2	23.00	PIEZA	SILLA OPERATIVA, ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIAMETRO DE 610 MM, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 5,860.00	\$ 134,780.00
3	1.00	PIEZA	MODULO DE RECEPCION, FABRICADAS EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM DE ESPESOR. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 19,790.00	\$ 19,790.00
4	1.00	PIEZA	MESA DE JUNTA PARA 8 PERSONAS, FABRICADOS EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD COLOR ENCINO DE 28MM, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 24,685.00	\$ 24,685.00
5	18.00	PIEZA	MESA DE TRABAJO FABRICADAS EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM DE ESPESOR, LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR ENCINO, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 7,030.00	\$ 126,540.00
6	6.00	PIEZA	MESA DE MADERA CUBIERTA DE 80CMS DE DIAMETRO FABRICADAS EN MADERA AGLOMERADA DE 28 MM DE ESPESOR, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 3,935.00	\$ 23,610.00
7	25.00	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS FABRICADAS EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM DE ESPESOR, LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR ENCINO, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 6,868.00	\$ 171,700.00
8	22.00	PIEZA	SILLA PARA VISITA PARA RECEPCION, DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 1" DE DIAMETRO, CALIBRE 16, TROQUELADA, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 1,925.00	\$ 42,350.00
9	8.00	PIEZA	SILLON DE 1 PLAZA PARA CONSERJERIA, DE LAMINA DE ACERO CORTADA DOBLADA Y TROQUELADA, CALIBRE 18, CON ACABADO DE PINTURA APOXICA Y TERMINADO EN IMITACION MADERA. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 7,870.00	\$ 62,960.00
10	12.00	PIEZA	MESA PREESCOLAR CUBIERTA DE POLIEPROPILENO, TEXTURIZADA EN CARA OPUESTA, ESPESOR DE PARED DE 4MM EN COLOR GRIS, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 980.00	\$ 11,760.00
11	24.00	PIEZA	SILLA PREESCOLAR FABRICADA CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDA DE 1" 24.4MM EN CALIBRE 18, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 680.00	\$ 16,320.00
12	2.00	PIEZA	SILLA TIPO PUFF, LONA IMPERMEABLE, REPELENTE Y LAVABLE DE 335GRS, COMPOSICION DE 100% POLIETILENO. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 4,830.00	\$ 9,660.00
13	4.00	PIEZA	MESA REDONDA PERIQUERA, CIRCULAR DE 1000MM DE DIAMETRO, FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM DE ESPESOR LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR ENCINO. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 5,815.00	\$ 23,260.00
14	8.00	PIEZA	SILLA PERIQUERA, PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 3/4" DE DIAMETRO, CALIBRE 16. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 3,140.00	\$ 25,120.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

15	2.00	PIEZA	MESA PARA CAFETERIA, CUBIERTA DE 1200MM DE DIAMETRO FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM DE ESPESOR, LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR ENCINO, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 5,865.00	\$ 11,730.00
16	8.00	PIEZA	SILLA PARA CAFETERIA, DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 3/4" DE DIAMETRO, CALIBRE 16, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 2,930.00	\$ 23,440.00
17	1.00	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO PRESIDENCIAL, FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA DE 16MM DE ESPESOR, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 15,680.00	\$ 15,680.00
18	1.00	PIEZA	SILLON EJECUTIVO PRESIDENCIAL, ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIAMETRO DE 660 MM, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 8,860.00	\$ 8,860.00
19	2.00	PIEZA	SILLA DE VISITA PRESIDENCIAL, TRINEO DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 11/8" DE DIAMETRO, CALIBRE 14. MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 7,002.00	\$ 14,004.00
20	1.00	PIEZA	SILLON DE 2 PLAZAS PRESIDENCIAL, DE LAMINA DE ACERO CORTADA DOBLADA Y TROQUELADA, CALIBRE 18, CON ACABADO DE PINTURA EPOXICO Y TERMINADO EN IMITACION MADERA, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 10,100.00	\$ 10,100.00
21	2.00	PIEZA	MESA REDONDA PARA COMEDOR, CUBIERTAS DE 1200MM DE DIAMETRO, FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA EN 28MM DE ESPESOR, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 7,100.00	\$ 14,200.00
22	8.00	PIEZA	SILLA PARA COMEDOR, DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 3/4" DE DIAMETRO, CALIBRE 16, TERMINADO EN CROMO, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 2,930.00	\$ 23,440.00
23	2.00	PIEZA	MESA PARA TERRAZA, DE PERFIL CUADRADO TUBULAR DE ACERO, TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR TUBULAR DE ACERO Y SEPARADOR DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 7,290.00	\$ 14,580.00
24	8.00	PIEZA	SILLA PARA TERRAZA, RESPALDO, ASIENTO Y PATAS TERMINADO EN IMITACION MIMBRE DE UNA SOLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 4,030.00	\$ 32,240.00
25	1.00	PIEZA	SILLON DE LACTANCIA, LAMINA DE ACERO CORTADA DOBLADA Y TROQUELADA CALIBRE 18, CON ACABADO DE PINTURA EPOXICA Y TERMINADO EN IMITACION MADERA, MARCA OFFIHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACION.	\$ 8,750.00	\$ 8,750.00
				Subtotal	\$930,474.00
				I.V.A	\$148,875.84
				Total	\$1,079,349.84

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total I.V.A incluido de **\$1,079,349.84 (Un millón setenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, referente al **paquete 2**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento"

Los licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **09 de diciembre del año 2020** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara	Directora de Formación y Capacitación	

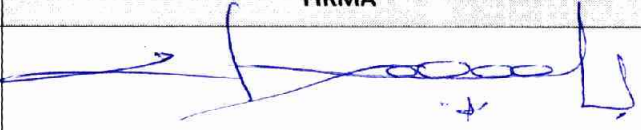
POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. María Isabel Sánchez Yerenas	Prestadora de Servicio, Adscrita a la Dirección Administrativa	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0469/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0469/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Rodolfo Mora Mora Consejo Agroalimentario de Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

